COMETIDO A LA COMUNA DE PINTO DE DON JOSE LUIS RIVAS FREIRE

RESOLUCION Nº 5543
CHILLÁN VIEJO, 28 SEP 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto Nº 3795 del 09/07/2015
Que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios Suma Alzada.

La solicitud de cometido de fecha 25/09/2015 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para Don José Luis Rivas Freire Rut: 9.013.762-k, para ir a la Comuna de Pinto el día 26/09/2015

RESOLUCION

1.- RECONOCE cometido a Don JOSE LUIS RIVAS FREIRE quien fue a la Comuna de Pinto , el día 26/09/2015, con el motivo de registro Fotográfico en Actividad del Grupo de Adulto Mayor " Sol de Maipon"

2.- PAGUESE: el 40% del viático por el día 26/09/2015 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios, se traslado en vehículo municipal placa patente GLVL18.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **03**, Asignación **001,** del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/ HHH/ OES/PMV/ LRM
DISTRIBUCION
Secretario Municipal, Contabilidad, Carpeta Personal, Interesado